



Acción	EJECUTIVO
Radicado	080014053011-2018-00442-00
Demandante	COMPañÍA AFIANZADORA S. A. S. EN LIQUIDACIÓN
Demandado	FELIPE ANDRES MONTES SALCEDO y BRAYAN DE JESUS HERRERA PEÑA

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, paso a su despacho el presente proceso EJECUTIVO instaurado por la COMPañÍA AFIANZADORA S. A. S. ENLIQUIDACIÓN, contra, FELIPE ANDRES MONTES SALCEDO y BRAYAN DE JEUS HRRERA PEÑA, con número de radicado 080014053011-2018-00442-00, informándole que se encuentra anexo al expediente solicitud de la parte demandante donde solicita revocatoria de poder, así como otorgando poder.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla septiembre 14 de 2021.

El secretario

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. SEPTIEMBRE CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, observa que se encuentra anexo al expediente solicitud de la parte demandante donde solicita revocatoria de poder, así como otorgando poder.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con el Art. 599 del C.G.P., el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.**

RESUELVE:

1.-) ACEPTESE la Revocatoria del poder que hace parte demandante COMPañÍA AFIANZADORA S. A. S. ENLIQUIDACIÓN, por medio de su Representante DENNYS DEL ROSARIO PERTUZ OSPINO, en la persona del Dr. FABIAN ANDRES GONZALEZRUBIO ALTAMAR.

2.-) TENGASE a la Dra. LUZ NGELICA NIETO PLATA, identificada con C, C, No. 1.143'129.458., y T.P. No.274.650 del C. S. de la Judicatura., como apoderada judicial de la parte demandante COMPañÍA AFIANZADORA S. A. S. ENLIQUIDACIÓN, en los términos y para los efectos del poder conferido., poder otorgado por su Representante Legal DENNYS DEL ROSARIO PERTUZ OSPINO.,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

**JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE
BARRANQUILLA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 078

Hoy Septiembre 15 de 2021.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO